

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION METROPOLITANA
SERVIU REGION METROPOLITANA (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	33
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		296.374.851
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		98.279
	01	Arriendo de Activos No Financieros		92.970
	03	Intereses		5.309
07		INGRESOS DE OPERACION		1.373.890
	01	Venta de Bienes		134.290
	02	Venta de Servicios		1.239.600
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		586.799
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		175.610
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		43.262
	99	Otros		367.927
09		APORTE FISCAL		259.982.420
	01	Libre		259.982.420
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.556.446
	01	Terrenos		258.250
	99	Otros Activos no Financieros		10.298.196
12		RECUPERACION DE PRETAMOS		23.750.397
	02	Hipotecarios		23.750.397
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.620
	03	De Otras Entidades Públicas		2.620
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		2.620
15		SALDO INICIAL DE CAJA		24.000
		GASTOS		296.374.851
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.497.537
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.189.811
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		535.546
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		535.546
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62.429
	04	Mobiliario y Otros		34.257
	05	Máquinas y Equipos		28.172
31		INICIATIVAS DE INVERSION		33.193.110
	02	Proyectos		33.193.110
32		PRETAMOS		9.768.236
	02	Hipotecarios		9.768.236
	004	Préstamos Subsidios Reconstrucción		9.768.236
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		243.126.222
	01	Al Sector Privado		243.126.222
	019	Subsidios Rurales		568.177
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		101.580.722
	025	Sistema Subsidio Habitacional		48.538.432
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		33.214.653
	127	Subsidios Leasing		962.367
	131	Subsidio Habitacional Extraordinario		58.261.871
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.960

	07	Deuda Flotante		1.960
--	----	----------------	--	-------

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	39
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	597
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	85.149
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	27.440
	- En el Exterior en Miles de \$	1.033
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	157.050
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	6
	- Miles de \$	43.233
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	38.295